

Política de seguridad de la información

En un entorno tecnológico donde la convergencia entre la informática y las comunicaciones está facilitando un nuevo paradigma de productividad para las empresas, es muy importante que los usuarios del sistema de información corporativo dispongan de una guía de buenas prácticas para conseguir los objetivos de confidencialidad, integridad, disponibilidad y legalidad de toda la Información gestionada.

- Confidencialidad: La Información tratada por PECUNPAY será conocida exclusivamente por las personas autorizadas, previa identificación, en el momento y por los medios habilitados.
- Integridad: La Información tratada por PECUNPAY será completa, exacta y válida.
- Disponibilidad: La Información tratada por PECUNPAY estará accesible y será utilizada por los usuarios autorizados e identificados en todo momento, quedando garantizada su propia permanencia ante cualquier eventualidad.
- Autenticidad: La Información tratada por PECUNPAY garantizará la autenticidad de las transacciones y de las comunicaciones, esto consiste en que una entidad sea quien dice ser o bien que garantice la fuente de la que proceden los datos.
- Trazabilidad: La Información tratada por PECUNPAY tendrá la propiedad o característica consistente en que las actuaciones puedan ser imputadas exclusivamente a dicha entidad.
- Legalidad: PECUNPAY garantizará el cumplimiento de toda la legislación que le sea de aplicación, entre las que se encuentran:
- Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, y su reglamento de desarrollo.
- Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos. Personales y garantía de los derechos digitales.
 - Reglamento (UE) 2016/679 General de Protección de Datos.
- Real Decreto Ley 19/2018 de servicios de pago y otras medidas urgentes en materia financiera.
- Ley 7/1998, de 13 de abril, sobre condiciones generales de la contratación.
 - Ley 34/2002, de 11 de julio, de servicios de la sociedad de la



información y de comercio electrónico.

- Real Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y otras leyes complementarias. Ley 21/2011, de 26 de julio, de dinero electrónico.
- Real Decreto 778/2012, de 4 de mayo, de régimen jurídico de las entidades de dinero electrónico.

La Dirección General de PECUNPAY asume la responsabilidad de apoyar y promover el establecimiento de las medidas organizativas, técnicas y de control necesarias para el cumplimiento de las directrices de seguridad aquí descritas. En consecuencia, PECUNPAY ha definido un conjunto de normas internas que todos los usuarios del sistema de información han de cumplir y ha designado los siguientes roles:

- Responsable de seguridad de la información, entre sus principales funciones, se pueden encontrar estas dos:
- Asegurar que el sistema de gestión de la seguridad de la información es conforme con los requisitos de dicha norma internacional.
- Informar a la alta dirección sobre el comportamiento del sistema de gestión de seguridad de la información.
 - Delegado de protección de datos, entre sus principales funciones, se pueden encontrar:
- Informar y asesorar al responsable o al encargado del tratamiento y a los empleados que se ocupen del tratamiento de las obligaciones que les incumben en cumplimiento de la normativa vigente en materia de protección de datos personales;
- Supervisar el cumplimiento de lo dispuesto en la normativa vigente de protección de datos personales, y de las políticas del responsable o del encargado del tratamiento en materia de protección de datos personales, incluida la asignación de responsabilidades, la concienciación y formación del personal que participa en las operaciones de tratamiento, y las auditorías correspondientes;
- Ofrecer el asesoramiento que se le solicite acerca de la evaluación de impacto relativa a la protección de datos y supervisar su aplicación.
 - Cooperar con la autoridad de control;
- Actuar como punto de contacto de la autoridad de control para cuestiones relativas al tratamiento, incluida la consulta previa a que se refiere el artículo 36, y realizar consultas, en su caso, sobre cualquier otro asunto.



Esta Política de Seguridad será mantenida, actualizada y adecuada a los fines de la organización, alineándose con el contexto de gestión de riesgos estratégica de la organización. A este efecto se revisará a intervalos planificados o siempre que se produzcan cambios significativos, a fin de asegurar que se mantenga su idoneidad, adecuación y eficacia. Asimismo, para gestionar los riesgos que afronta PECUNPAY se define un procedimiento de evaluación de riesgos formalmente definido.

Director General